



Para la de alojamiento de bagajes  
y fletes

El Sr. D. Manuel Escudé

Acordando este Ayuntamiento en su consecuencia  
se de cuenta al Sr. Jefe Superior Polít. de esta Prov.  
de haber quedado por acordado en esta día como se  
quiere de esta Corporación los tales que quedan  
designados, en habiéndolo hecho don D. Pablo  
Bautista, don Juan de Bascot y don Manuel Escudé el por  
menor para estar a cargo de esta ciudad, y los  
otros dos para hallarse en posesión

Este Ayuntamiento queda enterado de las noticias  
del Sr. Jefe Superior Polít. de esta Prov. por don  
y en consecuencia, veinte y dos y veinte y cuatro del oct.  
por los que se ha estimado admisible la soli-  
citud de don Manuel Escudé, don Juan de Bascot  
y don Salvador de los Rios, directores a que se les aspi-  
ra de los cargos de Consejeros en que han  
sido nombrados

Acta de la sesión de la sesión anterior  
vada - } Hecho constar se leyó el acta de la sesión anterior  
y quedó aprobada para este Ayuntamiento  
Contas de } Se vio un informe del Sr. Intendente de Rentas  
de la Prov. de Merica en fecha veinte y cuatro  
del actual en el que se pide las sumas que expre-  
sa dice ha de dar con el subdelegado de esta

